

24/05/2022

Antofagasta: Fiscalía logra condenas para sujeto que manejó camión y chocó a camioneta, matando a 2 personas y quedando 1 herida

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Antofagasta, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal, condenó a Edmundo Del Rosario Torres Cortés, de nacionalidad chilena (72 años) a las penas de 3 años de reclusión menor en su grado medio, a la suspensión de licencia de conducir por 1 año, más las accesorias de suspensión de cargo u oficio público durante el tiempo que transcurra la condena como autor de 2 cuasidelitos de homicidio y 1 cuasidelito de lesiones menos graves. Delito perpetrado el 1 de agosto del 2018, en la comuna de Antofagasta.



Asimismo, el TOP le sustituyó la pena privativa de libertad del sentenciado por la reclusión parcial domiciliaria nocturna, por el lapso que transcurra su condena. Cabe señalar, que en la investigación del caso, dirigida por la Fiscal Jefe, Cristian Aguilar Aranela, con colaboración de personal de la SIAT de Carabineros que elaboró un informe técnico que permitió establecer la causa basal.

Al respecto, el Fiscal Jefe Cristian Aguilar precisó que “en este caso no existe un delito, sino un cuasidelito, pues el conductor no conducía atento a las condiciones del tránsito, provocando el accidente por su falta de diligencia. Cabe indicar, que nuestra legislación sanciona penalmente como un cuasidelito, con un régimen de pena disminuido en relación a los delitos cometidos con dolo”.

HECHOS

De acuerdo a lo acreditado en el juicio por el Fiscal Jefe, Cristian Aguilar, tras una investigación solicitada por el Ministerio Público a SIP de Carabineros, se comprobó que el acusado, el 01 de agosto del 2018, alrededor de las 01:00 horas., conducía un camión con semi-remolque, por la ruta B-400, en dirección poniente y al llegar al kilómetro 27.600, traspasó el eje central de la calzada, obstruyendo la circulación de una camioneta, que se dirigía en dirección opuesta hacia el oriente y que era conducida por una víctima junto con 2 acompañantes. Tras esta situación, la camioneta resultó colisionada y arrastrada hasta fuera de la pista.

Producto de la colisión, la víctima conductora resultó fallecida, siendo la causa de su muerte politraumatismo con múltiples lesiones superficiales y profundas, y destrucción del Sistema Nervioso Central, sistema esquelético y vísceras intracavitarias; mientras el pasajero de la camioneta resultó fallecida, siendo la causa de su muerte un politraumatismo con múltiples lesiones superficiales y profundas en sistema esquelético, craneoencefálico, órganos torácicos y abdomino pélvicos, y el segundo pasajero, quien ocupaba el asiento del copiloto, resultó con otros traumatismos que afectaron múltiples regiones, los que fueron caracterizados como lesiones de mediana gravedad.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369